

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977.-

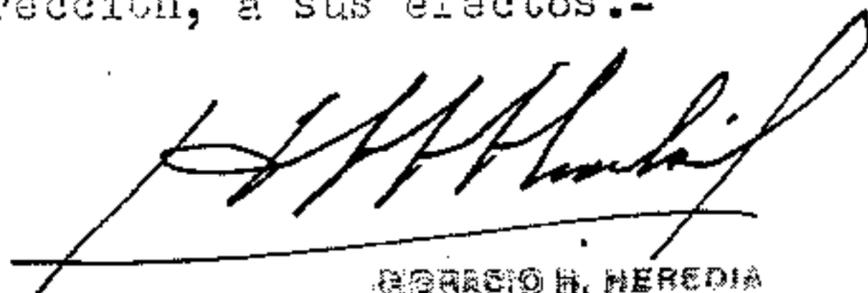
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 12 de julio ppdo. y hasta el 28 de setiembre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente", para dicha Cámara.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-/// 1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



GERARDO H. HEREDIA